



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00465-00.

El endosatario en procuración de la cooperativa incoante ha allegado los soportes que indican que la notificación personal fue entregada el día 18 de octubre del año en curso, en la dirección física del convocado.

Desde esta óptica, **se avala el acto comunicatorio así desplegado**, en tanto que tal actividad se acopla a lo señalado por el art. 291 del C.G.P., atemperado a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021. SECRETARIO.
